



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7152^a sesión

Jueves 3 de abril de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Ogwu (Nigeria)

Miembros:

Argentina	Sr. Oyarzábal
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Gálvez
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sr. Lord
Federación de Rusia	Sr. Pankin
Francia	Sr. Araud
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sra. Kazragienė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial del Secretario General sobre el examen de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2014/138)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento a la Presidenta saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que el Consejo celebra en el mes de abril de 2014, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a la Representante Permanente de Luxemburgo, Excm. Sra. Sylvie Lucas, por los servicios prestados como Presidenta del Consejo durante el mes de marzo. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento a la Embajadora Lucas y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas y el extraordinario desempeño de su delegación.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe especial del Secretario General sobre el examen de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2014/138)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/236, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/138, que contiene el informe especial del Secretario General sobre el examen de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2148 (2014).

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo felicitarla, así como al hermano Estado africano de Nigeria. Cuando hablamos de paz en el Sudán, debemos mencionar el papel importante que desempeña Nigeria con respecto al proceso de paz que tiene lugar en mi país, ya sea en relación con las negociaciones previas entre el norte y el sur o el proceso de Abuja, que culminó con el Acuerdo de Abuja y, recientemente, el papel fundamental de Nigeria en el proceso político y en apoyo de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, además de su contribución a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que es el tema de la resolución 2148 (2014), aprobada en el día de hoy.

Hemos examinado con detenimiento los informes del Secretario General sobre la UNAMID, y estamos plenamente de acuerdo con los esfuerzos encaminados a potenciar la Misión, habida cuenta de los acontecimientos positivos que han tenido lugar en Darfur, que exigen un examen de la estructura y las prioridades de la UNAMID que responda al proceso de estabilización y contribuya a fortalecer los esfuerzos encaminados a contener los conflictos tribales recientes, que han llevado a un deterioro de la situación en materia de seguridad en la región de Darfur.

En el informe especial del Secretario General sobre el examen de la UNAMID (S/2014/138), se presentaron tres hipótesis. Con respecto a la resolución que acabamos de aprobar y las recomendaciones del examen, el Gobierno del Sudán apoya la tercera hipótesis. Nuestro propósito es que se cumplan esos objetivos para febrero de 2015, a saber, mejorar la eficiencia y el desempeño de la UNAMID y, por nuestra parte, adoptar medidas para incluir todos los movimientos que no han participado en el proceso de paz.

Tenía sumo interés en dirigirme al Consejo en esta sesión para informarle con satisfacción sobre el hecho de que iniciamos un diálogo nacional en enero.

El llamamiento de nuestro Presidente se renovó en la reunión de Um Jaras celebrada en el Chad. Esa fue la segunda reunión organizada por el Chad gracias a la generosa iniciativa del Presidente Deby Itno. En ese sentido, agradecemos los esfuerzos que ha desplegado el Presidente Deby Itno. Expresamos nuestro pleno apoyo a esa reunión, puesto que constituye una iniciativa regional para eliminar las causas profundas del conflicto y mejorar el diálogo en Darfur para convencer a todos los movimientos no signatarios de que se sumen al proceso de paz. Ello está en consonancia con el llamamiento en favor de un diálogo amplio. Afirmamos que este diálogo no excluirá a nadie, ni siquiera a los movimientos armados. No hay obstáculos que impidan que esos movimientos se sumen al diálogo.

En la actualidad, hemos pasado de la etapa de anunciar la iniciativa a la de elaborar medidas prácticas para gestionar este diálogo. Aguardamos con interés el próximo año, que es el plazo previsto para la presentación del informe en que se examina la inclusión de todas las partes en el proceso político amplio.

Para concluir, reconocemos que recientemente se ha registrado un deterioro de la situación, pero ello

obedece a la violencia entre comunidades. Nos esforzamos por contener la violencia a nivel regional mediante las reuniones celebradas en Um Jaras y el apoyo al proceso de Doha y el diálogo en Darfur.

La violencia entre comunidades en Darfur tiene una larga historia. Está vinculada a la tierra y los recursos hídricos. Damos las gracias a la UNAMID por sus esfuerzos en ese sentido; ha desplegado múltiples esfuerzos para contener la violencia. Hasta ahora, hemos trabajado en seis acuerdos de reconciliación entre las tribus. Algunos de ellos no tuvieron éxito, pero seguiremos trabajando para contener todo tipo de violencia derivada del conflicto.

Esperamos que este sea un año crucial y que el Secretario General incluya indicios de mejora en su próximo informe. En ese caso, tal vez el Consejo podría formular recomendaciones en cuanto a la manera en que la UNAMID podría centrarse más en la reconstrucción y la prosperidad de Darfur.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.